

193

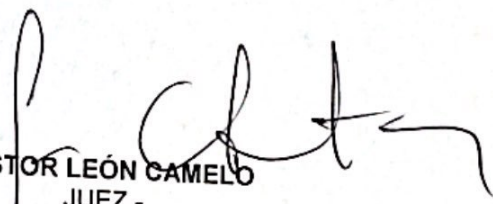


JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 10-11-2021

Exp. 110014-003-049-2018-00263-00

Atendiendo lo manifestado por la gestora judicial del extremo demandante en el escrito que antecede y a efectos de llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento señalada en el artículo 373 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 2:30 p.m. del día 9 del mes de Septiembre del año en curso. Comuníquese esta decisión a los interesados, por el medio más idóneo.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. <u>45</u> , hoy <u>10-11-2021</u> , a la hora de las 8:00 p.m.	
La secretaria,	
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA	